

PRESENTACIÓN

Por DELIA LIPSZYC

DERECHO DE AUTOR: CUESTIONES ACTUALES

Tanto el derecho de autor como los derechos conexos a su ejercicio, nacieron como respuesta a los desafíos que, en su momento, plantearon tecnologías formidables: la invención de la imprenta de tipos móviles por Gutenberg, a mediados del siglo XV, que constituyó la génesis del derecho de autor, el fonógrafo de Edison, el cinematógrafo de los hermanos Lumière y la radio de Hertz y de Marconi que fueron, entre fines del siglo XIX y principios del XX, los puntos de partida del desarrollo tecnológico que dio lugar al reconocimiento de los derechos conexos.

Pero también es cierto que ninguno de los desarrollos tecnológicos precedentes fue tan impactante como los que tuvieron lugar en las últimas dos décadas con la tecnología digital y el uso combinado de esta y las redes de telecomunicaciones, porque la aparición de nuevas técnicas se aceleró y diversificó como nunca hasta entonces, enfrentando al derecho de autor a nuevos desafíos y cuestionamientos que ponen en tela de juicio su condición de derecho humano y de herramienta fundamental de política cultural, así como el rol fundamental que cumplen en la creación, producción y difusión de los conocimientos fruto de la creatividad humana al asegurar la explotación lícita de las obras y de las prestaciones protegidas, alentando muchas veces una piratería creciente y devastadora.

El autoralista francés Yves Gaubiac resumió, con claridad y elegancia, esa problemática con las siguientes palabras: “Las obras literarias, musicales y artísticas cayeron en el universo digital sin una verdadera preparación a los titulares de los derechos. [...] Su entrada en dicho universo fue estrepitosa y brutal. El fenómeno de la *clonación*, tan conocido en el nuevo universo, no lo era en el analógico donde, para realizar copias de calidad, la reproducción dependía de un *master*; y se sabía que la copia privada era limitada pues siempre era necesario tener a disposición un soporte original, dado que la copia de una

copia se convirtió rápidamente en algo de poco interés puesto que iba perdiendo aceleradamente la calidad de origen”¹.

Esas, y otras cuestiones actuales, son las que se abordan en este número de la revista.

¹ *Interopérabilité et droit de propriété intellectuelle*, RIDA, 1/2007, p. 93